

Rawson Abril de 2012.

Expte.: 31447/12

Municipalidad de Dolavon

Proyecto de Mitigación Reubicación
De 12 viviendas Promeba

Dictamen 33/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita una Contratación Directa de la Municipalidad de Dolavon. Cuyo objetivo era realizar la contratación para ejecutar seis (6) viviendas por el IPV y seis (6) viviendas por la Unidad Ejecutora Provincial, según la nota (hoja 30 TC) que acompaña los antecedentes.

Se entiende que las obras han sido finalizadas, siendo extemporánea la presentación de la presente contratación.

Cabe mencionar, no obstante, que no se acompañó ningún pliego de bases y condiciones, ni tampoco una explicación o indicación si las obras están finalizadas, si existe acta de finalización, si son doce o catorce viviendas, pues en hoja 17 TC, se indica un presupuesto de obra "Reubicación de 14 viviendas", siendo el computo de seis viviendas. Tampoco se acompañó ningún plan de trabajo, para ver si se cumplió en tiempo y forma dicha contratación.

Puedo agregar que según Contrato de Locación de Obra (hoja 11TC) el monto contratado para ejecución de seis viviendas es de \$ 802.387,62, valores de Febrero de 2010, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días.

Por último, cabría indicar respecto al Representante Técnico, de la contratista, que no se acompañó en la documentación que se adjunta, el correspondiente Certificado de Habilitación del Colegio Profesional de nuestra Provincia; de acuerdo con lo señalado en la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de CUentas

